

# TSJ en el exilio envi 3 oficios para la detenci 3n de Maduro

Autor Administrator

Thursday, 10 de May de 2018

Modificado el Thursday, 10 de May de 2018

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en el exilio, Miguel  3ngel Martin, envi 3 este mi 3rcles cartas al mando militar y policial en las que insta a detener al presidente, Nicol 3s Maduro, por su supuesta implicaci 3n en un caso de corrupci 3n relacionado con Odebrecht.

Martin precis 3 que las misivas emanan de una resoluci 3n de la semana pasada de ese tribunal, que "declara la suspensi 3n" de Maduro como presidente y su inhabilitaci 3n para ejercer cargos p 3blicos en el marco de la investigaci 3n.

En sendas cartas enviadas al ministro de Defensa, Vladimir Padrino L 3pez, y al director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), Gustavo Gonz 3lez L 3pez, el presidente del TSJ "leg 3timo" los insta a la detenci 3n de Maduro como medida "preventiva".

A L 3pez lo llama a impartir "las instrucciones conducentes a fin de que una vez ubicado el mencionado ciudadano sea capturado, traslado o puesto a la orden de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia".

La medida, se 3ala a Padrino L 3pez, busca dar "continuidad al proceso judicial de enjuiciamiento" de "Maduro, quien ten 3a a su cargo la Presidencia" de Venezuela con motivo de la investigaci 3n que adelant 3 el Ministerio P 3blico "por la presunta comisi 3n de delito contra el patrimonio venezolano".

En la resoluci 3n, los magistrados ya hab 3an hecho un llamado a la Guardia Nacional Bolivariana a detener a Maduro, adem 3s de pedir a Interpol que emitiera una alerta roja para iniciar una "proceso penal" para determinar su responsabilidad, o no, en la comisi 3n de los delitos.

La decisi 3n fue tomada la semana pasada en un plenario en Miami al que asistieron varios miembros tribunal, as 3 como otros magistrados que participaron por videoconferencia desde Colombia, Panam 3 y Chile.

En marzo, el mismo tribunal hab 3a admitido a tr 3mite una querrela de la ex fiscal general Luisa Ortega (tambi 3n en el exilio) en la que se acusa a Maduro de delitos de corrupci 3n relacionados con la constructora Odebrecht.

La denuncia de Ortega se relaciona con "pagos hechos a funcionarios p 3blicos y empresas fantasmas por parte de la constructora" brasile 3a.

"El tribunal le ha garantizado todos los derechos fundamentales a Maduro, como es el debido proceso del derecho a defensa", ha se 3alado el magistrado Antonio Marval.

El Parlamento, controlado por la oposici 3n, design 3 el a 3o pasado a nuevos magistrados para el TSJ, con la idea de

que reemplazaran a los jueces en ejercicio de esa instancia, por considerar que estaban al servicio del Gobierno y hab an sido elegidos ilegalmente.

La mayor a de los nuevos magistrados, perseguidos por la Justicia venezolana, optaron por salir del pa s e instalarse como Tribunal Supremo autodenominado "en el exilio".

<http://www.2001.com.ve/en-la-agenda/186559/tsj-en-el-exilio-envio-oficios-para-la-detencion-de-maduro.html>